



RESOLUCIÓN N° **0527**

NEUQUÉN, 19 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE 8601-M/10, y la Orden de Pago N° AC08894/10, a nombre de VIDAL, Alejandro Carlos por \$ 3.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Unidad Intendencia destinado a solventar gastos por la "realización de trabajos de imprenta por el 1º Encuentro Red Solidaria Sumando Voluntarios";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 323/10 de fecha 25/10/10 de la Unidad Intendencia, contando con el VºBº de la Secretaría del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08894/10 a nombre de VIDAL, Alejandro Carlos, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00003940 de Flamini Impresiones de Néstor J. Flamini, que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdco. Bianchi

Publicación Oficial
Municipal N° 1797
03.12.2010